

POLIZAS DE PERMISO DE AUSENCIA

Con aprobaci3n anticipada, se puede conceder un permiso de ausencia de los servicios de cuidado infantil por uno 3 todos sus ni1os. **Usted debe solicitar de su especialista la forma de permiso de ausencia (14) d3as antes de la fecha en que tiene usted pensado estar ausente. Para ser aprobado tiene que entregar la aplicaci3n a tiempo.** El programa no pagar3 servicios mientras el ni1o este ausente de la guarder3a. Cuando el ni1o haya regresado despues del permiso de ausencia aprobado los servicios resumir3n. El programa no le puede garantizar que el lugar que su ni1o ocupaba en la guarder3a todav3a este disponible.

El permiso de ausencia se concede por un m3ximo de (2) semanas y un m3ximo de (12) semanas consecutivas por a1o fiscal del programa, excepto en casos m3dicos 3 incapacidad por razones de maternidad no debe de exceder m3s de (16) semanas consecutivos por a1o fiscal. Una nota del doctor debe ser sometida para poder obtener el permiso de las (16) semanas consecutivas de ausencia que ofrece este programa. Para sus datos, el programa fiscal de cada a1o empieza el 1 de julio y termina el 30 de junio.

Una vez que usted a pedido un permiso de ausencia a su especialista, una notificaci3n de acci3n le sera mandada por correo indic3ndole si su petici3n fue aceptada 3 rechazada. Si su petici3n fue aceptada, en la carta que recibir3 por correo le indicar3 las fechas en la cual usted solicito su retiro de ausencia. La carta tambien le indicara que si usted no regresa en la fecha indicada, sus servicios autom3ticamente se terminar3n para la ultima fecha indicada y aprobada para su retiro. Si las (12) semanas, 3 (16) semanas consecutivas por maternidad/o razones m3dicas medico que se ofrecen por cada a1o fiscal no han sido usadas, usted puede pedir una extension de su retiro de ausencia. La extenci3n debe ser aprobada antes de la fecha originalmente aprobada en la cual su retiro terminaria 3 sus servicios seran terminados a m3s tardar en la fecha originalmente aprobada.

Por favor Notar: Si usted no solicita una forma de retiro de ausencia de su especialista antes de tomar su ausencia, usted sera eliminado del programa.

(Por favor mantenga esta hoja para su informaci3n)

Un permiso de ausencia puede ser concedido por las siguientes razones:

1. Para padres que estudian y no requieren servicios porque estan de vacaciones de invierno o de verano y no estan trabajando durante ese tiempo.
2. Para padres que trabajan en escuelas publicas ó privadas y no requieren servicios por causa de que la escuela en la que trabajan cierre por razones de vacaciones.
3. Para niños que se encuentran fuera de casa por un periodo de tiempo largo porque esten visitando a sus padres ó parientes (abuelos, arreglos de custodia,etc....)
4. Para emergencia familiar que requieran que los padres y/o niños tengan que salir de la ciudad.
5. Para ausencias de emergencia medica/maternidad **(Una nota del doctor debe ser sometida a tiempo para que usted reciba sus (16) semanas de ausencia aprobada).**

** Si usted tiene alguna situaci f n que requiera que pida un permiso de ausencia que no se haya mencionado en esta forma por favor llame a su especialista para discutir y tomar en cuenta su situacion.

(Por favor mantenga esta hoja para su informaci f n)

Aplicación para un permiso de ausencia

FECHA DE ENTREGO: «DueDate»

ESPECIALISTA: «UserName»

Fecha: «PrintDate»

Nombre del padre: «ParentName»

Nombre de niño(s): _____

Proveedor del niño(s) _____

Pido un permiso de ausencia durante el periodo de:

Empezando _____
(fecha)Terminando _____
(fecha)

(Minimo de (2) semanas- Maximo de (12) semanas consecutivos)
(Maximo de (16) semanas consecutivos por razones medicas ó maternidad)

Por favor explique la razón por la cual usted solicita un permiso de ausencia:

Firma del padre: _____ Fecha: _____

Uso De Oficina De CFS

 Aprobado Año fiscal _____ Negado Tiempo de ausencia usado _____ (semanas)
Tiempo de ausencia restante: _____ (semanas)

Especialista del programa _____ Fecha: _____



3325 Wilshire Blvd Ste 1100, Los Angeles CA 90010
T: 213-427-2700 F: 213-427-2701
www.pathwaysla.org